



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 242

CHIGUAYANTE, 06 FEB 2014

VISTOS : estos antecedentes, el Decreto Alcaldicio N° 2322 de fecha 05 de Diciembre de 2014, que aprueba Programa Deporte y Recreación Fondos en Administración “ Escuelas Polideportivas Municipales (Handbol, Voleibol, Tenis de Mesa, Tenis y Karate) Deporte en Chiguayante con Todo”, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Modifíquese las fechas de inicio y término del Programa Fondos en Administración “Programa Fortalecimiento – Fondos en Administración “Escuelas Polideportivas Municipales (Handbol, Voleibol, Tenis de Mesa, Tenis y Karate) Deporte con Todo”, quedando como se indica a continuación :

Fecha de inicio : 01 de Enero de 2014.

Fecha de término : 01 de Julio de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/JWB/APS/CTL/ mcqt
DISTRIBUCION :

- Secretaria Municipal
- Depto. De Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco (3)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... 06 FEB 2014 HORA 17:30
PROCEDENCIA..... ALCALDEA
FIRMA.....